



TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

ESTADO No. 111

| No. | PROCESO   | DEMANDANTE /SOLICITANTE   | DEMANDADO | FECHA PROVIDENCIA | RADICADO                       |
|-----|-----------|---|-----------|-------------------|--------------------------------|
| 1   | EJECUTIVO | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA -FINANCIERA COFINCAFE- | *****     | 27/10/2023        | 76-113-40-89-001-2023-01005-00 |

**Firmado Por:**

**EMANUEL ANDRÉS GÓMEZ LÓPEZ**  
Secretario

Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección: [jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**IMPORTANTE:** Se recuerda a todos los usuarios y apoderados judiciales, que cada una de las providencias notificadas en el estado, se encuentran en el expediente, inclusive las que tienen reserva, por lo cual se recomienda revisar el proceso si previamente se les ha compartido el link de acceso al mismo.